

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Gobierno abierto, transparencia y ética pública
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Gestión Pública
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso</b>	Primero y único
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Online
<b>Semestre</b>	Segundo semestre
<b>Curso académico</b>	2023/2024
<b>Docente coordinador</b>	José Carlos de Bartolomé Cenzano
<b>Docente</b>	Adán Arsuaga Méndez

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura "Gobierno Abierto, Transparencia y Ética Pública" del Máster en Gestión Pública constituye un espacio fundamental para el análisis y comprensión de los pilares esenciales de la administración contemporánea. En primer lugar, se explorará el concepto y las características del Gobierno Abierto, destacando su importancia en la promoción de la participación ciudadana, la colaboración y la transparencia en los procesos gubernamentales.

A través del estudio de casos y tendencias en el ámbito del Gobierno Abierto, se profundizará en su aplicación práctica, identificando los retos y oportunidades que surgen en este contexto de constante evolución. Además, se abordará la crucial temática de la lucha contra la corrupción, examinando los instrumentos y estrategias para prevenir y combatir este flagelo, así como se analizará el concepto de rendición de cuentas como mecanismo fundamental para asegurar la responsabilidad y la legitimidad en la gestión pública. Finalmente, se dedicará especial atención a los principios de transparencia y ética pública, explorando su importancia en la construcción de sociedades más justas, íntegras y democráticas.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

### Resultados de aprendizaje:

#### CONOCIMIENTOS

- CON4. Describir la cultura organizacional, su importancia y las principales implicaciones de cara al Gobierno Abierto
  - Identificar las características e implicaciones del Gobierno Abierto.

#### HABILIDADES

- HAB4. Elaborar planes de actuación que respondan a las necesidades de la relación entre los diferentes niveles de la administración y los principios fundamentales de la ética pública.
  - Analizar los instrumentos de lucha contra la corrupción.
  - Evaluar la ética pública y el concepto de transparencia.
  - Aplicar los conocimientos sobre Gobierno Abierto al estudio de casos y tendencias.
  - Proponer posibles soluciones a la problemática derivada de la rendición de cuentas
  - Diseñar planes de información a la ciudadanía.

#### COMPETENCIAS

- COMP5. Aplicar y practicar técnicas de dirección de recursos humanos, incluyendo la mediación y la negociación, así como las fórmulas de contratación administrativa.
- COMP6. Analizar y diseñar planes de participación ciudadana y provisión de servicios públicos incluyendo planes específicos de comunicación política e institucional.
- COMP8. Identificar, analizar y evaluar las formas de gestión intergubernamental y de conformación de redes de acción pública y las técnicas de cooperación multinivel y público-privada en la provisión de servicios públicos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB6	CON4, HAB4, COMP5.
CB9	HAB4, COMP6, COMP8.

## 4. CONTENIDOS

1. Gobierno abierto I: concepto y características
2. Gobierno abierto II: estudio de casos y tendencias
3. La lucha contra la corrupción y sus instrumentos
4. La rendición de cuentas
5. Transparencia y ética públicas
6. Información a la ciudadanía

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ web conference
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en retos

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales síncronas	20
Análisis de casos	20
Exposiciones orales de trabajos síncronas	2
Investigaciones y proyectos	20
Estudios de contenidos y documentación complementaria	56
Foro virtual	8
Tutoría académica virtual síncrona	12
Pruebas de evaluación virtuales	2
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de evaluación virtuales	60
Exposiciones orales	10
Caso/problema	15
Investigaciones y proyectos	15

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad grupal	Semana 35
Actividad individual 3	Semana 36
Actividad individual 2	Semana 37
Actividad individual 1	Semana 37
Exposición oral	Semana 37
Prueba de conocimiento	Semana 37

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Bañón i Martínez, R, Tamboleo García, R., Sánchez Medero, G. (2013). **Participación, democracia y gestión de la escasez, experiencias de democracia y participación, Instituto de Ciencia de la Administración**, Madrid.
- Bartolomé Cenzano, José Carlos (de). (2003), *Derechos fundamentales y libertades públicas*, Edit. Tirant lo Blanch, Valencia.
- Belmonte Martín, I. (2018). La rendición de cuentas (la Accountability) concepto, características, contenido y elementos constitutivos, en Canales Aliende, J. M. (2018). *En Estrategias para la calidad y la regeneración de la democracia*, Comares. Granada.
- Canales Aliende, J. M. (2018). Algunas reflexiones sobre la regeneración y la calidad democrática. Especial consideración de la situación española, en *Estrategias para la calidad y la regeneración de la democracia*, Comares. Granada.
- Canales, J. M. y Valencia Sáiz (2018). *Estrategias para la calidad y la regeneración de la democracia*, Comares, Granada.
- Carta Social Europea: <https://rm.coe.int/168047e013>
- **Código Iberoamericano de Buen Gobierno**, en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Codigo-Iberoamericano-de-buen-gobierno.pdf>
- Constitución Española: <https://app.congreso.es/consti/constitucion/index/index.htm>
- Cruz, L. y Gutiérrez, R. (2021). *Datos abiertos y rendición de cuentas: una guía para el sector público*. México: CIDE.
- Informe Nolan:  
[https://www.google.com/search?q=informe+nolan&rlz=1C1CHBD\\_esES918ES918&oq=informe+nolan&gs\\_lcrp=EgZjaHJvbWUyCQgAEEUYORiABDIHCAEQABiABDIHCAIQABiABNIBCDUzMDNqMGo3qAIAAsAIA&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=informe+nolan&rlz=1C1CHBD_esES918ES918&oq=informe+nolan&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyCQgAEEUYORiABDIHCAEQABiABDIHCAIQABiABNIBCDUzMDNqMGo3qAIAAsAIA&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- **Transparencia, acceso a la información pública en Europa:**
  - Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
  - Corrección de errores de la Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, relativa a la reutilización de la información del sector público
  - Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, relativa a la reutilización de la información del sector público
  - Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros. **Todos en:** <https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Portada/Normativa-sobre-transparencia/Normativa-europea/?vgnnextfmt=default&vgnnextoid=413ee51d49a8e410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=b54095026f940610VgnVCM2000001f4a900aRCRD>
  - Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público
  - Reglamento (CE) nº 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión
  - Aristóteles (1986). *Gran Ética*, Aguilar, Buenos Aires.

- Bautista, D. (2018). *Ética pública y lucha contra la corrupción. Fundamentos teóricos* (2018). Canales, J. M. y Valencia Saiz, A. (2018). *Estrategias para la calidad y la regeneración de la democracia*. Comares, Granada.
- Belmonte Martín, I. (2018). *La rendición de cuentas (la Accountability): concepto, características, contenido y elementos constitutivos*. En Canales Aliende, J.M. y Valencia Sáiz, A. (2018). *Estrategias para la calidad y la regeneración de la democracia*, Comares, Granada.
- Bobbio, N. (1981). "Diccionario de Política", Tomo 1. Siglo Editores. México.
- Bobbio, N. (2007). *El futuro de la democracia*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México.
- Dorgan, B. (2009) *Take This Job and Ship It: How Corporate Greed and Brain-Dead Politics Are Selling Out America*, St. Martin's Press.
- García de Enterría (1974), E. *La lucha contra las inmunidades del poder en el derecho administrativo*, Cuadernos Civitas, 2016, Madrid.
- Loewenstein, K. (1951). *Teoría de la Constitución*. Ariel (1986) en España.
- Peters, G. B. y Pierre, J. (2005). "¿Gobernanza sin gobierno? Replanteándose la Administración Pública", en CERRILO I MARTÍNEZ, A. (2005), *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, INAP.
- Romero Tarín, A., (2015). *Los consejos económicos y sociales como instrumentos de la gobernanza*, tesis doctoral, Universidad de Alicante.
- Sánchez Morón, M. (2018). *El control externo y la prevención de la corrupción*. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 197, 9-38. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8178710> Recursos de consulta (sin numerar - Opcional).

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

### CÓMO COMUNICARTE CON TU DOCENTE

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros y compañeras puedan leerla.

¡Es posible que alguien tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al docente puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por estudiantes y docentes, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En este apartado se indica el cronograma de actividades formativas, así como las fechas de entrega de las actividades evaluables de la asignatura:

Semana	Contenidos	Actividades formativas/evaluables	Peso en la evaluación de la actividad evaluable
35	Unidad 1	Actividad grupal	15
37	Unidad 3	Actividad individual 3	5
36	Unidad 6	Actividad individual 1	5
37	Unidad 6	Actividad individual 2	5
37	Unidad 1	Exposición oral	10
37	Unidades 1, 2 ,3 ,4 ,5 y 6	Prueba de conocimiento	60

Este cronograma podrá sufrir modificaciones que serán notificadas al estudiante en tiempo y forma.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

#### Actividad Individual 1.

Esta actividad consiste en realizar una reflexión personal, de manera individual, sobre el derecho y la libertad de información, el requisito de la veracidad que se recoge en el art. 20.1.d; todo ello con relación a las “fake news” y a la Inteligencia Artificial aplicada a la información.



**Actividad Individual 2.**

Esta actividad consiste en que tras leer detenidamente el derecho a expresar y difundir ideas y opiniones y la libertad de información en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, reflexione y opine sobre si resulta necesaria alguna forma de control estatal o internacional para evitar la manipulación de la ciudadanía y, en su caso, cómo podría implementarse.

**Actividad Individual 3.**

Esta actividad consiste en leer detenidamente el Código Iberoamericano de Buen Gobierno y reflexionar sobre los aspectos que en la realidad se han puesto en marcha en su país de origen y funcionan correctamente; así como aquellos otros que no han dejado de tener un mero valor programático y necesitan implementarse correctamente, superando los obstáculos que impidan su correcto funcionamiento.

**Actividad grupal.**

Esta actividad consiste en identificar en la Constitución Española los elementos de participación ciudadana y compararlos con otras Constituciones del mundo, u ordenamientos jurídicos de otros países, para obtener conclusiones sobre el nivel de participación ciudadana de los ciudadanos españoles, tanto en la política nacional como autonómica o local.

**Exposición oral.**

Exposición sobre elementos de participación en la Constitución Española y su utilización por parte del ejecutivo.

**Examen.**

Examen tipo test con tres opciones posibles, una verdadera, de las unidades de 1 a 6.

## RÚBRICAS DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

INDICADORES	NIVEL DE RENDIMIENTO				
	Nivel I. Inadecuado	Nivel II. Necesita mejorar	Nivel III. Aceptable	Nivel IV. Buen trabajo	Nivel III. Excelente
<p>Presentación adecuada a objetivos.</p> <p>Ponderación 20%</p>	<p>Los aspectos relativos a presentación, sea oral o escrita, y criterios lingüísticos no son adecuados.</p> <p>No se usa lenguaje técnico.</p>	<p>Los aspectos relativos a presentación, sea oral o escrita, y criterios lingüísticos deben ser mejorados.</p> <p>El uso del lenguaje técnico es precario y en algunos casos erróneo.</p>	<p>La presentación resulta adecuada, aunque es susceptible de mejora en la estructura de la misma.</p> <p>El uso de un lenguaje técnico es susceptible de mejora.</p>	<p>La presentación resulta clara y concisa, contiene la información que se solicita. Es bastante respetuosa con la gramática</p> <p>El uso de un lenguaje técnico adecuado.</p>	<p>La presentación resulta clara y concisa, contiene la información que se solicita. Es completamente respetuosa con la gramática.</p> <p>El uso del lenguaje técnico es excelente.</p>
<p>Profundización en cada uno de los aspectos referidos en las tareas. Incluyendo capacidad crítica, analítica y comparativa.</p> <p>Ponderación 60%</p>	<p>El contenido de la actividad no se ajusta en absoluto a lo requerido. Demuestra una nula comprensión del problema y falta absoluta de trabajo sobre el tema.</p>	<p>El contenido de la actividad no se ajusta adecuadamente a lo requerido. Demuestra fallos en la comprensión del problema y un trabajo insuficiente sobre el tema.</p>	<p>El contenido de la actividad se adapta de forma aceptable a lo solicitado, aunque falta algún requerimiento que se solicitaba en la actividad.</p>	<p>El contenido de la actividad se adapta a lo solicitado. Casi todos los requerimientos de la actividad se han llevado a cabo y se evidencia un trabajo de calidad sobre el tema.</p>	<p>El contenido de la actividad es exactamente lo solicitado. No falta ninguno de los elementos requeridos y demuestra un trabajo excelente.</p>
<p>Comprensión de la actividad y lógica en el desarrollo y accede a la información necesaria de manera efectiva y eficientemente.</p> <p>Ponderación 20%</p>	<p>No accede a información relevante. No utiliza fuentes de información específica y/o fidedigna.</p> <p>No muestra comprensión alguna de la actividad.</p>	<p>Accede a información utilizando estrategias de búsqueda simples, recupera información de fuentes limitadas y similares.</p> <p>El desarrollo de la actividad es escaso y carente de lógica.</p>	<p>Accede a información utilizando fuentes relevantes, pero no demuestra habilidad suficiente para refinar la búsqueda.</p> <p>Comprende la actividad y su desarrollo es lógico pero simplista.</p>	<p>Accede a información usando una variedad de estrategias de búsqueda y algunas fuentes de información relevantes. Demuestra habilidad para refinar la búsqueda.</p> <p>La actividad fue comprendida y desarrollada de manera coherente y apropiada.</p>	<p>Accede a la información utilizando estrategias de búsqueda eficaces y bien diseñadas y las fuentes de información más adecuadas.</p> <p>El desarrollo de la tarea evidencia un desarrollo lógico y con razonamientos complejos.</p>

## REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.